

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1163

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Mayo de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 160 de fecha 05.05.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 333.200 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para adquisición de 01 mueble de cocina y 01 lavaplatos con dos secadores para el Casino Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 333.200 al Sr. Alejandro Sánchez Torres para adquisición de 01 mueble de cocina y 0a lavaplatos con dos secadores para el Casino Municipal.

Déjese establecido que el Sr. Alejandro Sánchez Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de .Adm. y Finanzas (1)

Archivo.-